



## **El INAH urge a propietarios de casona de Toluca, afectada por lluvias, a presentar proyecto de restauración**

- El instituto, como entidad normativa, validará la propuesta de atención que los particulares deberán llevar a cabo en el inmueble patrimonial
- Desde 2004, el Centro INAH Estado de México había recibido trámites y recomendado acciones de conservación necesarias para la estabilidad de la edificación

**Toluca de Lerdo, Edomex.-** Con relación a las publicaciones difundidas en medios digitales y redes sociales, sobre el colapso parcial, a causa de las recientes lluvias, de la fachada de un inmueble histórico ubicado en calle Instituto Literario No. 600 (antes 508 y 408), en la colonia Centro de esta ciudad, la Secretaría de Cultura federal y el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) informan:

De acuerdo con el artículo 44 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, es atribución del instituto la aplicación de los instrumentos jurídicos nacionales e internacionales tocantes a la investigación, protección, recuperación y conservación del patrimonio cultural edificado de nuestro país.

En complemento a lo anterior, el artículo sexto de ese mismo marco normativo, establece que en los inmuebles históricos propiedad de particulares, corresponde a estos últimos la conservación y restauración, previa autorización del INAH.

Es el caso de la casona ubicada en la confluencia de las calles Instituto Literario y Nicolás Bravo, enlistada en el Catálogo Nacional de Monumentos Históricos como un edificio de carácter civil, edificado entre los siglos XIX y XX.

De acuerdo con la documentación existente en el INAH, en 2014, la edificación citada tenía un buen estado de conservación; no obstante, a partir de 2020 comenzó su deterioro debido a la falta de mantenimiento, razón por la cual el Centro INAH Estado de México hizo recomendaciones oportunas y brindó asesorías a sus copropietarios.





**CULTURA**  
SECRETARÍA DE CULTURA



En 2022, incluso, se comunicó a dichos particulares que el inmueble había resultado beneficiado con recursos económicos del Programa Nacional de Reconstrucción de Vivienda Patrimonial, instrumentado por la Comisión Nacional de Vivienda; sin embargo, tal apoyo no se pudo otorgar por condiciones ajenas al INAH.

Hasta la fecha, personal del instituto ha mantenido su disposición para brindar asesoría y acompañamiento pertinente a todas aquellas personas propietarias de edificaciones históricas; ejemplo de ello es la reunión, sostenida el 22 de agosto de 2024, con uno de los copropietarios de la casona en cuestión.

En dicha junta, en la cual también participaron especialistas de la Coordinación Municipal de Protección Civil del Ayuntamiento de Toluca, Estado de México, uno de los copropietarios fue notificado de la apremiante necesidad de estabilizar el inmueble, y estuvo de acuerdo en realizar acciones emergentes de apuntalamiento, a fin de garantizar la seguridad de las personas y la estabilidad del monumento histórico.

El INAH continúa a la espera de la propuesta de intervención para el inmueble, con miras a evaluar su viabilidad e iniciar las acciones urgentes para estabilizar la edificación patrimonial.

---oo0oo---

Síguenos en:

Facebook: [@inahmx](#)

X Corp: [@INAHmx](#)

Instagram: [@inahmx](#)

YouTube: [INAH TV](#)

TikTok: [@inahmx](#)

Sitio web: [inah.gob.mx](#)

